

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio profesional como especialista en Teledetección para la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional Amazonas en la sede Condorcanqui
PROYECTO SOLICITANTE	Contribución al Plan de Implementación Actualizado de laDCI 2021 - 2025
PRESUPUESTO	14, 718.00 dólares
LUGAR DE SERVICIO	Región Amazonas
DURACIÓN	300 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	135069001GR0405050102003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Perú ha adoptado a REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques) como un enfoque crucial para la mitigación del cambio climático global y el cumplimiento de su NDC, y se ha venido implementando, de conformidad con la Decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Es así que, la reducción de emisiones e incremento de remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en bosques es entendido como el enfoque de políticas e incentivos positivos orientados a las siguientes actividades conocidas internacionalmente como REDD+: 1) reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; 2) reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques; 3) conservación de las reservas forestales de carbono; 4) gestión sostenible de los bosques; y, 5) aumento de las reservas forestales de carbono (DS 013-2019-MINAM).

En este contexto surge la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los gobiernos de Noruega y Alemania, la cual recientemente ha sido ampliada hasta el 2025 y en la que se ha incluido al Reino Unido como un nuevo socio y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) como observador. La DCI constituye un instrumento que ha contribuido a los esfuerzos de preparación para REDD+ en el Perú y ha brindado financiamiento por el cumplimiento de hitos de política para la fase de implementación de REDD+ además de ofrecer pagos por resultados y por reducción de emisiones medidas y verificadas. Para continuar con la implementación de compromisos en el marco de la DCI es necesario que se establezca un mecanismo financiero, el cual será el vehículo para administrar los fondos provenientes en el marco de este acuerdo.

Es así que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se declara de interés nacional la emergencia climática, y en su artículo 3 se establecen acciones prioritarias para la emergencia climática, entre ellas, el numeral 3.2 del citado Decreto dispone que: “El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). Se encarga a PROFONANPE la administración de los

fondos para la implementación de las fases REDD+ que provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega, y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la “Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú”.

En el marco de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) y del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se firma el Acuerdo de Contribución entre la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD), el Ministerio del Ambiente (MINAM) y PROFONANPE para la “Contribución al plan de implementación actualizado de la DCI 2021-2025 y el proceso participativo para el RENAMI”.

El objetivo general del plan de implementación de la Fase 2 de la DCI es contribuir a la reducción de las emisiones de GEI generadas por la deforestación en la Amazonía peruana. La meta al 2025 es contribuir con la reducción de 44.25 millones de Toneladas de CO₂eq en la Amazonía peruana. Y sus objetivos específicos son:

- **Objetivo Específico 1:** Contribuir con la reducción de la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es de 93,961.45 hectáreas de deforestación reducidas en la Amazonía peruana en el marco de la DCI.
- **Objetivo Específico 2:** Aportar a la implementación de las condiciones habilitantes transversales para reducir la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es lograr la implementación del 100% de dichas condiciones habilitantes en los departamentos amazónicos.

Los resultados previstos del Proyecto que se encuentran estrechamente vinculados al Plan de Implementación de la Fase II de la DCI son:

Resultado 1.1: Sistemas Agroforestales (SAF) implementados en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.2: Manejo Forestal Comunitario (MFC) implementado en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.4: Gestión efectiva de ANP y Áreas de Conservación Regional (ACR) en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.5: Asignación de Derechos en tierras no categorizadas de la Amazonía peruana.

Resultado 2.1: Creación y fortalecimiento de las Unidades Regionales de Monitoreo Satelital

(UMS) en los departamentos amazónicos en los departamentos amazónicos.

Resultado 2.2: Zonificación Forestal de los departamentos amazónicos.

Resultado 2.3: Gestión del conocimiento para identificar intervenciones de política pública para la reducción de la deforestación.

En el marco de su rol como líder del proyecto el MINAM a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación ha encargado la ejecución del proyecto a PROFONANPE, en ese sentido nos encontramos en la búsqueda de un consultor que realice el Servicio profesional como especialista en Zonificación Forestal prestados para la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas en el marco de los componentes de la segunda fase de la DCI.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Planificar, coordinar, analizar, gestionar el proceso y las distintas actividades para la implementación de la Unidad de Monitoreo Satelital en Amazonas.

3. Alcance de la consultoría

El ámbito de alcance de la consultoría es a nivel regional, siendo el ámbito de intervención para el presente las provincias de Condorcanqui, Bagua y Utcubamba, desarrollando monitoreo y vigilancia de los bosques, mismos que se reportaran mediante entregables, teniendo como jefe inmediato al representante de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques, mismo que se encargará de dar el visto bueno previo de los entregables para el pago.

4. Descripción de productos entregables

N°	Productos entregables
1	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo
2	<ul style="list-style-type: none"> • Compilación de información de la región de Amazonas y generación de una GDB (cartografía base y capas temáticas) en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Generación e instalación de la Base de Datos Geoespacial “Deforestación Antrópica” en coordinación con la UFMS-SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas.

3	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de funcionamiento de la unidad de monitoreo satelital regional del Gobierno Regional de Amazonas, considerando los protocolos generales con la UFMS-SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Protocolo de reportes de la unidad de monitoreo satelital regional del Gobierno Regional de Amazonas, en coordinación con el especialista de Chachapoyas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de uso de drones en campo para los casos de la región de Amazonas, considerando los protocolos generales con la UFMS-SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Protocolo de articulación del monitoreo de la UMSR de Amazonas y de la UFMS SERFOR, y con la plataforma SAMI, considerando los protocolos generales con la UFMS-SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte del primer trimestre del monitoreo de deforestación antrópica del departamento de Amazonas, en coordinación con el especialista de Chachapoyas • Reporte de análisis geoespacial de los casos de denuncias forestales del GoRe Amazonas, en coordinación con el especialista de Chachapoyas.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de los “Reportes Multitemporales” generado acorde a la solicitud de los integrantes de la MRCVFFS, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Reporte de los “Reportes de Análisis Geoespacial de Denuncia Forestal” analizados para que sean priorizados a las MRCVFFS, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Reporte de los sobrevuelos realizados con RPAS.
6	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de los “Reportes Multitemporales” generado acorde a la solicitud de los integrantes de la MRCVFFS, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Reporte de los “Reportes de Análisis Geoespacial de Denuncia Forestal” analizados para que sean priorizados a las MRCVFFS. • Reporte de los sobrevuelos realizados con RPAS.

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por el Consultor estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental.

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 300 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- El presupuesto total para la consultoría es de 14 718.00 dólares.
- La forma de pago será previa entrega y aprobación de los productos entregables de acuerdo al siguiente cronograma

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo 	10 días	0 %
2	<ul style="list-style-type: none"> Compilación de información de la región de Amazonas y generación de una GDB (cartografía base y capas temáticas) en coordinación con el especialista de Chachapoyas. Generación e instalación de la Base de Datos Geoespacial “Deforestación Antrópica” en coordinación con la UFMS-SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. 	50 días	20%
3	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de funcionamiento de la unidad de monitoreo satelital regional del Gobierno Regional de Amazonas, considerando los protocolos generales con la UFMS- SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. Protocolo de reportes de la unidad de monitoreo satelital regional del Gobierno Regional de Amazonas, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. 	120 días	20%
4	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de uso de drones en campo para los casos de la región de Amazonas, considerando los protocolos generales con la UFMS-SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. Protocolo de articulación del monitoreo de la UMSR de Amazonas y de la UFMS SERFOR, y con la plataforma SAMI, considerando los protocolos generales con la UFMS-SERFOR, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. Reporte del primer trimestre del monitoreo de deforestación antrópica del departamento de Amazonas, en coordinación con el especialista de Chachapoyas Reporte de análisis geoespacial de los casos de denuncias forestales del GoRe Amazonas, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. 	180 días	20%

5	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de los “Reportes Multitemporales” generado acorde a la solicitud de los integrantes de la MRCVFFS, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Reporte de los “Reportes de Análisis Geoespacial de Denuncia Forestal” analizados para que sean priorizados a las MRCVFFS, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Reporte de los sobrevuelos realizados con RPAS. 	240 días	20%
6	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de los “Reportes Multitemporales” generado acorde a la solicitud de los integrantes de la MRCVFFS, en coordinación con el especialista de Chachapoyas. • Reporte de los “Reportes de Análisis Geoespacial de Denuncia Forestal” analizados para que sean priorizados a las MRCVFFS. • Reporte de los sobrevuelos realizados con RPAS. 	300 días	20%
Total			100%

7. Perfil

Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Forestal o afines
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o cursos en temas relacionados a la aplicación de Sistemas de Información Geográfica. • Diplomado y/o cursos en temas relacionados al manejo de imágenes satelitales o teledetección. • Diplomado y/o cursos en temas relacionados al manejo de bases de datos geoespaciales o infraestructura de datos espaciales. • Cursos o capacitaciones en ordenamiento territorial y/o ordenamiento forestal.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica, Teledetección, Ordenamiento Forestal y/o Territorial.
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años en el sector público o privado
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • 02 años como especialista y/o responsable en Sistemas de Información Geográfica o Teledetección en el sector público
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de ArcMap, Qgis, Procesamiento de Imágenes satelitales,
Habilidades blandas	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicativo, Trabajo en equipo, Liderazgo, Resolución de problemas.

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación TdR
Formación profesional	20%
Capacitación	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Conocimientos	10%
Total	100%